



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SIERRA

##### *Convocatoria de elección de juez de paz sustituto*

Con motivo de la vacante del cargo de juez de paz sustituto de esta localidad, el próximo día 15 de diciembre de 2020, se anuncia convocatoria pública para presentación de solicitudes del aspirante a dicho cargo de acuerdo con las siguientes bases:

*Primero.* – *Requisitos:* Ser español y residente en Cabezón de la Sierra, mayor de edad y reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser licenciado en derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

*Segundo.* – El interesado presentará una solicitud de elección para el desempeño del cargo en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sierra, a la que acompañará fotocopia del N.I.F. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

*Tercero.* – El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

*Cuarto.* – La Corporación Municipal elegirá, de entre los solicitantes, a la persona que considere idónea para el cargo.

En Cabezón de la Sierra, a 30 de julio de 2020.

La alcaldesa,  
Esperanza Lacalle Lacalle